

RESOLUCION No. 05.PODICO 486 ING. VICENTE CARDENAS MACIAS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía LOGOPRO S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 28 de Octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.05.0493** del **8** de **Noviembre** del **2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089, PYP-2004076 y ADM-05337, del 26 de Marzo del 2003, 24 de Agosto del 2004 y 7 de Noviembre del 2005:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LOGOPRO S.A., con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución, y; c) Que dichos funcionarios sienten las razones de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, e 9 NOV 2005

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO

VCM-MASS-mha 2005-11-08

RA.

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APRO BACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPA-NIA DENOMINADA "LOGOPRO S. A. ", EN EL REGISTRO - MERCANSIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NUEVE (9) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO - TREINTA Y CINCO (35) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO - LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 5 DE ENERO DEL 2.006

less Del Conton mante

England !